

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 cénts. Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos. El pago será adelantado. Redaccion, Enmedio 76.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico. La correspondencia, tanto política como administrativa, se dirigirá calle de Enmedio 76.

# EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR: -- FRANCISCO GONZALEZ CHERMÁ.

### ADVERTENCIA.

Se ruega á los Sres. suscritores de fuera de la Capital que se hallen en descubierto en el pago de la suscripcion á este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos á la administracion del mismo, Mayor 96, Impronta de los Sres. Rovira, hermanos. Dado caso de no tener proporcion para remitir dicho importe, podrán verificarlo enviando sellos de franqueo de 15 céntimos.

### VENTA

de 3.000 plantones de naranjos mandarinos y comunes.

Darán razon en la calle de Enmedio núm. 154.

Petróleo extra-superior puro y brillante, de luz fija y clara, superior á la de gas, y mas económica. A 70 céntimos litro.

Caballeros 13.

### GUANO GERADON.

ABONO QUÍMICO COMPLETO.

Segun ha prometido la Casa y en virtud de la exportacion que ya se hace de este especial producto, el Representante general de esta provincia establece su precio á 25 pesetas los 100 kilogramos, ó sean 12 1/2 reales arroba.

Gumersindo Gonzales.

Depósito central, Enmedio, 38, Castellon de la Plana.

Legítimo papel de alquitran noruego. -- Véase la cuarta plana.

### NUESTRA VINDICACION.

Así principia *El Clamor de la democracia* su último número, correspondiente al 24 de Mayo que rigió; y, para no desmentir su prosapia engalanada de chismes ridiculos y cuentos de *bebé*, quiere contar la historia de aquel desdichado periódico; pero lo hace tan mal, que, hasta se proclama desfacedor de los agravios inforidos, por Gonzalez Chermá, al grupo político que aquí conocemos con el gráfico nombre de el *Cosi*.

Y los hombres comprendidos en la historia del *Barret Roig* y los *cosieros* de toda clase; se vieron vengados por.... los *bebés*: así lo dicen esos políticos que escriben *El Clamor de la democracia*.

¡Qué ridícula audacia!  
La de los *bebés*.

Nosotros hemos probado centenares de veces, que jamas nos han desmentido. Nuestras afirmaciones son hijas de nuestra honradez acrisolada. Nuestros ataques han sido siempre dirigidos á hechos y personalidades políticas, revestidas de alguna autoridad unas veces, y en defensa propia otras. Por eso podemos levantar la cara y desmentir, otra vez, á los redactores de *El Clamor de la democracia*, diciendo:

Nosotros que jamas hemos sido desmentidos, y retamos á los *bebés* á que nos prueben lo contrario, tenemos derecho á ser creídos. Y como llevamos desmentidos á los escribidores de ese periódico *muchísimas veces*, tenemos derechos legítimos, no para dudar de sus afirmaciones, si para decirles en redondo y en defensa propia.

Señores: son Vdes. unos *bebés* incorregibles, distinguiéndose sobremanera por esa tenaz audacia de inventar atroces chismes que contienen injurias y calumnias graves, gravísimas, dirigidas contra personalidades que jamas podrán Vdes imitar, porque Vdes. no se hallan adornados de grandes ni pequeñas virtudes y de honradez y mo-

ralidad política, poco comunes, que en alto grado adornan á quienes Vdes. persiguen.

Y basta por hoy, contentándonos con reproducir un artículo que vió la luz pública en nuestra humilde publicacion en 22 de Abril último, el cual está, como otros muchos, sin contestar, y que viene encajado contestando á las provocaciones de los *bebés*.

Hélo aquí:

NO HAY DEUDA QUE NO SE PAGUE....

«Tras de siete meses de cabildos y de «travesuras de *bebé*», el jueves inserta «El Clamor de la democracia» el comunicado que en defensa propia y con sugocion á la ley de imprenta dirigió nuestro director al citado periódico; comunicado que copiamos en otro lugar, precedido de la sentencia recaída y de otro fallo del municipal á que ha dado lugar la resistencia desesperada que hicieron los redactores del citado periódico, la cual obligó á nuestro director á pedir se le aplicara el art. 265 del código penal al de «El Clamor de la democracia» que compareció de «motu proprio», intentando cambiar ó complicar la responsabilidad de la direccion impersonal, pidiendo al Juez municipal «anulara la sentencia firme del de primera instancia.»

Resumamos comentarios. Solo pedimos al público que lea los dos siguientes párrafos que sacamos de dos columnas incalificables que insertan los «bebés» intentando desmentir la verdad real de los hechos y haciendo alarde de... poseer «habilidades» que si algo demuestran, será el estravio mental de esa pléyade de jóvenes dignos de... mejor suerte en la difícil carrera que poseen.

Hé aquí los párrafos aludidos.

«Lo publicamos (el comunicado) porque nos dá la gana, no por miedo á que su publicacion nos «unda», que medios concede la ley á los directores de periódicos para evitar que se les fustigue en las propias columnas del periódico que dirigen. Nosotros no quisimos apelar en tiempo oportuno á dichos medios porque creíamos que nos asistía la razon. En juicio verbal así se declaró; pero en apelacion al cabo de siete meses, un Sr. Cardona atemperándose á la justicia mas estoica y catoniana,» deshizo lo hecho.»

«Pero lo dicho, lo publicamos porque nos dá la gana, que medios conceden las leyes para desvanecer los «grandes» los «piramidales» efectos de la tan preganada victoria. Y lo publicamos tambien para tener el gusto de repetir algunos conceptos enunciados en Junio último que vienen en abono de las afirmaciones de Gonzalez Chermá.»

Y concluyen diciendo:

«Conste, pues, que nuestras energias han correspondido siempre al justificado ataque, á la inculca diatriba.

¿Quién ignora esto?»

A esto contestábamos: Nosotros, que tenemos derecho á ser creídos porque jamas hemos sido desmentidos afirmamos lo contrario.

Afirmamos y sostenemos que hasta hoy solo nos hemos concretado á la defensa propia, desmintiendo á esos «precozes niños políticos», hasta con comunicados como el del Sr. Mut, comunicado que, ante él y ante las verdades que lo preceden, y que están probadas conando en actos fallados por tribunales jurídicos, bajarían la cabeza cuantos hombres honrados y asistidos de sentido comun se encontrasen en igual trance. Si, afirmamos que solo nos hemos concretado á la defensa propia, procurando á la vez hacer resaltar la poca ó ninguna autoridad de que se erogan estar revestidos los «bebés» para relajar reputaciones políticas alcanzadas á fuerza de infortunios, de patriotismo y de honradez acrisolada, honradez que ha renunciado poseer elevados y lucrativos empleos políticos y rícos botinos de guerra; honradez que ni siquiera ha monopolizado sueldos de necesitados maestros de instruccion primaria ni irregularizado, por ejemplo, «veintidos mil pesos fuertes» ¿estamos? porque el Sr. Chermá nunca ha sido habilitado por gracia «cosiera» ni empleado de Hacienda en Cuba. Honradez en general que ha sido sancionada repetidísimas veces por los tribunales ordinarios, por la vindicta pública y por los hombres importantes que representan á los partidos que aspiran á dirigir los destinos de esta infortunada Nacion....

Consto por fin que, la redaccion de *EL CLAMOR*, órgano de nuestro partido, por mas que pese á los «bebés», á la cual pertenecian todos los que componen hoy la de «El Clamor de la democracia», aprobaron la conducta que el Sr. Gonzalez Chermá observó en el seno de la asamblea republicana-progresista de 1881 que fué justamente contraria á la política que allí proclamó el Sr. D. Cristino Martos.

Que á seguida de dicha aprobacion y sin dar esplicaciones ni razones aceptables se negaron los disidentes, que minaban nuestro partido, á publi-

car artículos que estaban ajustados á los acuerdos tomados en aquella asamblea, y terminado por rebelarse, «los *bebés*», contra las legítimas autoridades provinciales del mismo. viéndose estas obligadas á retirarles el periódico el cual sufría un sequestre en toda regla.

Que antes de darse al público «El Clamor de la democracia» se intentó cesara la publicacion de nuestro órgano buscando una denuncia legal para suspenderlo, pero como el artículo que escribió ad-hoc, el señor Perales, fué perseguido judicialmente en vez de aplicarle la ley de Impronta, el «valiente hombre de ley y justicia» citado se apresuró á negar á su hijo para que reayora toda la responsabilidad sobre el propietario señor Rodes, que suplia interinamente la direccion. Y si alguna duda pudiera caber sobre este punto, el cual está probado ante un juzgado, lo esclarecería la aparicion apresurada de «El Clamor de la democracia» que nos saludó ostentando nuestro título adornado de iguales tipos tipográficos, habiendo tenido la precaucion de colocar el añadido adjetivo «de la democracia» en la segunda linea, para mejor imitar á nuestro órgano y lograr así introducir entre nuestros suscritores la confusion y la sorpresa consiguiendo, para alcanzar con maña, eso si, matar al legítimo *CLAMOR*, suplantar al órgano del partido, minando con ventaja (soñada) la sencillez de los republicanos.

Que en su primer número se hicieron afirmaciones falsas, entre otras la de que «la redaccion en masa» de *EL CLAMOR* se había separado creando «el de la democracia», provocando así contestaciones nuestras para desmentir lo dicho por los disidentes, que, como ni tenían ni tienen ahora correligionarios que los sigan, no se atrevían á declararse partidarios de las aspiraciones demostradas por el Sr. Martos, (y patrocinadas aquí por el Sr. Portilla) que alzó la bandera «benévola» entonces y de cierta «honestidad» luego, todo con «el santo fin» de traicionar á los verdaderos republicanos y conducirlos por atajos al campo del alfonsismo.

De estos hechos tan públicos como verídicos y de otros que no diremos interin no se nos «obligue, nació la polemica que todos lamentamos, de donde con sencillez se demuestra, que nosotros hemos sido provocados y traicionados; por cuyos motivos no pudimos ni podemos evadir contestaciones.

Si los hombres de «El Clamor de la democracia» no logran desmentir nuestras francas y verídicas afirmaciones, es inútil que gasten lastimosamente el tiempo inventando chismes calumniosos é injuriosos dignos de quien los publica y ampara.

No olviden los «bebés» que la envidia, el embuslo y la mala fé, son los mayores enemigos que pueden adquirir los hombres que intenten alcanzar rectas y sólidas reputaciones dentro de cualquier clase social, tanto de las científicas como de las poéticas.

A hombres de esa clase no es menester «humidirse» para lograrlo se bastan y sobran ellos mismos.

### LA COMEDIA DE HOY.

Ya están entre nosotros los reyes del vecino territorio Iusitano. Los desocupados han acudido á verlos entrar, han admirado el agasajo que á los huéspedes se tributaba y han hecho *inmente* tristes consideraciones al contemplar el lujo desplegado, que contrasta lúgubramente con la desastrosa situacion del país.

Ya están instalados en la regia morada, y ahora empieza lo espioso de la mision de aquellos que han de darles á conocer, siquiera sea á grandes rasgos, el estado de nuestra patria, porque lo indispensable, lo perentorio es cubrir con oropel tanta desdicha.

Así es que para que los nuevos huéspedes no salgan dolorosamente impresionados, es preciso representar una comedia continua.

Los reyes habrán visto las brillantes corazas de la escolta, se habrán fijado en aquella doble hilera de soldados que cubria la carrera, habrán admirado ¡quién lo dudal nuestra artillería, y se les habrá dicho «hé aquí el ejército español, el que ha llenado de páginas gloriosas la historia del mundo;» pero se habrá tenido buen cuidado de ocultarles que muchos de los que allí formaban irán mañana al Hospital, minada su salud por la falta de alimentacion; que aquellos artilleros, firmes sobre

sus arzones, están peor atendidos que los mulos que los arrastran, vivieron poco há sanos y fuertes de sus casas, y hoy pueden difícilmente soportar las fatigas de la vida militar; que para poder presentar aquel vistoso aparato se dejaba mendigar de puerta en puerta á los que han derramado su sangre por la patria en Cuba.

Esos regios viajeros habrán pasado por el arco de la Armería, habrán visto un gran templo en contruccion, y se les habrá hecho, una hermosa pintura de lo que será aquella iglesia una vez terminada; pero no sabrán que á los dueños de los solares en que el edificio se levanta se les ha despojado de sus fincas, sin ser indemnizados todavía.

Vendrán luego las recepciones oficiales, las corridas de toros, los grandes saraos, y en ellos allarán al presidente de nuestra Diputacion provincial con todo el lujo que puede permitirse; contando con el pingüe sueldo asignado por representación, y aquél les hará saber que es tal el estado de prosperidad de la provincia, que permite derrochar unos miles de duros en festejar al pueblo para que guarde eternamente un grato recuerdo de los regios huéspedes, y no se les dirá que los desahoreados de la Inlusa perecen porque no se paga á las nodrizas que los crían, que es imposible transitar por los caminos contiguos á Madrid, y que todos los servicios están en descubierto.

Hallarán á cada paso edificios suntuosos; unos del Estado, de particulares otros; se encomiará el progreso creciente de nuestra Escuela de Arquitectura, se hará una reseña de todos los sistemas de andamios presentados al Municipio; pero no se dirá que es espantosa la cifra de los infelices que han muerto por incuria de los concejales encargados de este servicio; no se dirá que las familias de tantos malogrados obreros como imploran la caridad pública han sido recogidas para que sus harapos no denuncien el mal.

Visitarán los paseos públicos, hallarán allí lujosos trenes, y al ver á algunos de ellos destacar entre los demás, preguntarán el origen de aquellas fortunas. Aquí el cuento variará, habrá uno para cada caso; pero no se dirá que muchas de ellas son producto de vergonzosas *irregularidades* hechas á mansalva.

Y así, en todos los casos, habrá mucho que inventar para cubrir la inmoralidad, el escándalo, el fraude, la miseria, la prevencion.

Lo malo es que la comedia se representa para muy pocas personas: el público en masa está entre bastidores y silba á mandibula batiente á tan malos cómicos.

De *El Porvenir*.

### CRONICA LOCAL Y GENERAL.

#### EN SERIO.

Y van DIEZ Y OCHO.  
¿Se dignará decirnos *El Clamor de la democracia* de qué *democracia* es el *clamor*?

¿De la *cosiera*?

Como prueba de nuestra imparcialidad copiamos la adjunta carta y comunicado que nos envia D. Fernando Gasset, redactor que fué de *El Clamor de la democracia*.

Pero al propio tiempo hacemos constar que, al dar la noticia de haberse separado de los señores Perales y Borjas, no afirmá-bamos el hecho, por más que algo ó mucho habia de cierto cuando el propio comunicante nos dice que ha cesado en aquella redaccion.

Y referente á que no debe atribuirse tal separacion (la de redactor) á *disidencia alguna política ni siquiera personal* etc. etc. creemos que no tardará en arrepentirse el Sr. Gasset, porque suponemos que su *disidencia política* no le permitirá hacer coro al *cosi*, aceptando la política comenzada

ts. linea ordi-  
ntimos idem.  
precio.

base de im-  
dos y Casa  
lares, á pre-

á precios

base superior.  
rquesa. número

Realmente.  
En la imprenta de este periódico.

MOR  
EMANAL,  
ATICO PROGRESISTA  
NCIA  
O GONZALEZ

la im-  
periódico  
del mis-  
io, 76.

ILUSTRES  
ráficos)

BALBAS.  
de 451 pági-  
noticias bio-  
sesenta per-  
provincia.  
de 4 pesetas  
te periódico y  
repias.

MAQUIL-  
OSER

ER»  
sólo 10 rea-  
el ÚNICO  
Castellon.

por Perales y Borjas. Y justamente por eso creimos los rumores que llegaron a esta redaccion...

Hé aqui ahora el comunicado.

Sr. D. Francisco Gonzalez Chermá.

Muy Sr. mio: espero de V. se servirá dar cabida en su periódico al adjunto comunicado...

Dándole anticipadamente las gracias se ofrece de V. s. s. q. b. s. m.

Fernando Gasset.

Castellon 24 Mayo 1883.

«Sr. director de EL CLAMOR.

Castellon 23 de Mayo de 1883.

En el número del domingo último publica un suelto en el que, despues de algun elogio, me supone separado del periódico El Clamor de la democracia...

Como está noticia pudiera afectar á mi consecuencia política y al concepto personal que de mí pueda formarse, me urge rectificarla.

Si bien es cierto que desde hace algunos dias no formo parte de la redaccion del citado colega, no debe atribuirse tal separacion á disidencia alguna política ni siquiera personal...

Espero de usted se servirá rectificar en este sentido el suelto indicado ó insertar estas líneas, quedándole por ello agradecido, su seguro servidor q.s.m.b., Fernando Gasset.»

Ha sido declarado cesante del destino de médico-director interino del establecimiento balneario de Montanejos, D. Eduardo Santers y Rodriguez, siendo nombrado en su lugar D. Francisco Montoya y Montoya.

Desde el 20 del actual ha quedado abierto un servicio combinado de diligencias de Albocacer á Cuevas de Vinromá y Alcalá de Chisvert enlazando con las de San Mateo...

No dudamos que la empresa encargada de este servicio verá coronados sus esfuerzos, especialmente en la temporada de verano, en que muchas familias, ya por recreo, ya por enfermedades, se ven obligadas á trasladarse á las pintorescas y saludables montañas del Maestrazgo en donde radican los pueblos antes citados.

El lunes último se inauguró en Villareal el círculo recreativo Casino Nuevo Agrícola, instalado en la calle Mayor de aquella populosa villa. La apertura fué solemne y realizada por la iluminacion y música que ejecutó selectas piezas. Fué grande la concurrencia de socios y autoridades. El discurso de apertura corrió á cargo del digno presidente de la naciente sociedad D. Alejo Font de Mora y Cerdan...

Se ha encontrado, al decir del Diario de Tortosa, el heredero de la fortuna que al morir dejó un tal Bonet, rey de las islas de Sandwich. Dicha fortuna, que según parece consiste en unos 54 millones de duros, pasará á un sugeto de 60 años que lleva el mismo apellido del finado y que

vive en uno de los pueblos cercanos á Barcelona en compañía de su mujer, lavandera de profesion.

Se ha recibido un telégrama de la Habana participando la noticia de haber ocurrido un incendio de consideracion en Matanzas, que destruyó la plaza del Mercado, sin que ocurieran desgracias.

El domingo último, la máquina número 39, destacada en la estacion de Benicarló como piloto, al llegar al paso nivel número 85, distante un kilómetro, atropelló un carro cargado de cañas donde iban el carretero y una hija de 13 años. Dicho carruaje fué arrastrado sobre unos cincuenta metros, no habiendo afortunadamente que lamentar mas que una leve lesion en la cara y muslo que recibió el conductor, quedando el carro completamente destruido.

Del reconocimiento practicado en los ganados de este término por el perito municipal y el subdelegado de veterinaria de la capital, aparece que no existe ninguna res que contenga enfermedad alguna.

Ha tomado posesion del cargo de capellan de la Casa provincial de Misericordia, el presbítero D. Vicente Bernad, propuesto para dicho cargo por el ilustrisimo señor obispo de la diócesis.

La junta local ha emitido informe favorable acerca de las condiciones de salubridad que reunen los terrenos situados en la ronda de la Magdalena, en cuyo punto ha de contruirse la nueva cárcel de partido.

Han sido capturados por la guardia civil y puestos á disposicion de los tribunales, los autores del robo de 390 pesetas efectuado el dia 16 en la casa de campo de Rosendo Martí, término de Villafames.

Han sido detenidos dos muchachos que sustraian en la estacion de Nules los rodillos de goma que llevan los wagenes en los ganchos de traccion.

El mal estado en que se encuentran algunas baldosas en las aceras de la calle de Enmedio, exigen una pronta reparacion si no se quiere esponer al transeúnte á que bese sin voluntad el santo suelo.

Por permuta solicitada por los interesados, ha sido trasladado á Guadalupe D. Luis Porta Sarmiento, electo administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia, pasando á ocupar esta plaza D. Julian Rodriguez Salvadores.

En el término de Cabaues y en la carretera de esta capital á Morella, se incendió en la tarde del dia 21 un carro que conducía piezas de tegidos del país, y cuyo dueño regresaba del mercado de Benlloch. Los peones canineros de la casilla inmediata denominada del Pou del camí, hicieron esfuerzos inauditos por extinguir el incendio, no pudiendo á pesar de ello, salvar ningun género por la fuerza que había tomado el voraz elemento.

Leemos en nuestro estimado colega Las Dominicales del Libre Pensamiento:

«Tenemos á la vista una carta de ministro de la Guerra de Venezuela, en la cual, despues de decir que ha leído por sí mismo la gran obra de arte y administracion militar del subintendente P. Odier, traducida por nuestro amigo D. Fernando Lozano y Montes, agrega:

«Atraído por el mérito y utilidad de la obra, hicela conocer de varios militares de nuestro ejército que atesoran conocimientos en la materia, quienes la han concepuado tambien de una utilidad incalculable por sus grandes enseñanzas.

Oportunamente la someteré á la consideracion del Gobierno con la aspiracion de que sea adoptada como texto en el ejército activo de la República.

Aprovecho de esta ocasion para ofrecer al Sr. Lozano y Montes la condecoracion del Busto de Bolívar. ¿La aceptaria usted?

Enterarse por sí mismo un ministro de la utilidad de un libro; proponer su adopcion como obra de texto; y ofrecer una recompensa al autor, sin conocerle ni tener relaciones de ningun género con el, honra

demasiado á aquella autoridad para resistir á la tentacion de hacerlo público.

La direccion de estancadas ha dirigido una circular á los delegados de Hacienda disponiendo que las certificaciones de multas impuestas por infracciones de las ordenanzas de montes y carreteras se extiendan en papel de oficio, y en el ejemplar de la relacion de certificaciones y participe que sirven de justificantes al libramiento deben emplearse tantos timbres móviles de 10 céntimos cuantas sean las partidas de 50 pesetas en adelante que aquella comprenda.

De La Reforma Penitenciaria:

«Peores aun que los presidios de España —por mas que parezca imposible— son los de nuestras provincias ultramarinas, y todavia se desconocen en ellos mas que en los de aquí, los benéficos generos y civilizadores preceptos de correccion y enmienda que constituyen la base del sistema penal de todos los países cultos.»

Este es un dato elocuentisimo para apreciar el estado en que se encuentra la administracion en Ultramar.

Cuadro de la situacion, pintado al fresco por La Izquierda Dinástica:

«Se atropellan derechos sagrados: concúlcense las leyes; los pueblos gimen bajo el peso de enormes tributos; se ahoga el clamor de la prensa, sometida á una legislacion arbitraria, como en los tiempos de la mas odiosa tirania; se extiende, en fin, un manto de escandaloso olvido sobre tristisimos sucesos que han herido vivamente la opinion pública; y para que el cuadro sea completo y su colorido mas vivo, se abre descaradamente la mano á las exigencias de la reaccion, con un interes y solicitud tal, que envidiarían seguramente los mas recalcitrantes enemigos de la libertad.»

Si esto dicen los alfonsinos, ¿que hemos de decir nosotros?

«Entre el arroz y la República, dice, aludiendo al Sr. Martos, El Mercantil Valenciano, nosotros nos quedemos con la República.»

El Sr. Martos entro el arroz y la República, se queda con la monarquia. Y sin el arroz.

Leemos:

Ayer tarde á las cuatro llegaron á la estacion de las Delicias los reyes portugueses.

Multitud de curiosos acudió á ver á los pobres soldados, que llevaban algunas horas expuestos al sol caucular con que nos convida la naturaleza y las caras de los reyes del reyno vecino, para formar juicio de sus inclinaciones por el aspecto de sus rostros.

La multitud permaneció silenciosa durante el tránsito de los reyes. Sólo alguno que otro empujado agitó el pañuelo y se quitó el sombrero.

Este es el recibimiento que ha hecho el pueblo de Madrid á los representantes de la monarquia portuguesa.

Un voraz incendio destruyó el dia 19 en Mora de Ebro (Tarragona) una de las plazas de aquella poblacion.

No ocurrieron desgracias personales.

Acercas del beso del Sr. Martos, dice nuestro apreciable colega Las Dominicales del Libre Pensamiento:

«Comprendemos que en los momentos criticos de la historia que atravesamos, que exigen firmes frenos para evitar desbordamientos sociales, haya quien, estimando que tiene algun valor historico la monarquia, pase á su campo creyendo que puede servir á su patria ofreciendo ese contrapeso al movimiento revolucionario que amaga con fuerza irresistible.

Poro que al dar ese paso se haga alarde y no contentos con pisotear los votos de republicanos respetables que le eligieron, como ha hecho el Sr. Martos poniéndose al servicio de la monarquia, todavia se bese la mano de las reinas, cosa que no consiente ya la cortesia en las relaciones sociales con las damas; y que como etiqueta palaciega recuerda á los españoles aquella manifestacion de civilismo á que se les obligaba no há muchos años, cuando reina-

ba Isabel II, de infausta memoria, es el límite del cinismo.

En momentos de decrepitud moral, como son los que corren, puede hacerse todo eso impunemente, Sr. Martos; pero no habrá un español de alma honrada que no proteste desde el fondo más íntimo de su ser, de tener compatriotas que han sido ministros, són diputados y gozan fama de talento, capaces de realizar tales actos.

Con políticos de ese género, ni monarquía, ni República, ni idea honrada ninguna, puede producir frutos á una nacion.

«Tanto no se puede soportar, españoles!»

«Y, sin embargo, se soporta!»

La política del Sr. Ruiz Zorrilla, según La Epoca, resta.

Es verdad: resta caracteres débiles; impaciencias egoistas y pensamientos inseguros.

En cambio suma cantidades que hacen mucha falta y gran vacío en las arcas de la restauracion.

Cuando llegue la hora del balance final veremos quién gana.

Diálogo-charada:

—¿Es V. monárquico condicional? —Si señor. —¿Es V. republicano condicional? —Si, señor. —¿Luego U. no es monárquico ni republicano? —No, señor; porque soy á un mismo tiempo republicano y monárquico. Creo en Mahoma, en Cristo, en Confucio, en Lutero, en Budha, en Calvino y en Alonso Martinez, Sagasta y Ruiz Zorrilla á un mismo tiempo. —¿Y en D. Carlos? —Quizá: porque yo soy condicional, muy condicional.

Parece que el Sr. Pelayo Cuesta ha significado al Sr. Sagasta su deseo de abandonar la cartera de Hacienda tan pronto como marchen los reyes de Portugal.

En Rivas y Olot amenaza estallar un conflicto. Los contribuyentes se han negado en absoluto á pagar la contribucion en equivalencia del impuesto de la sal, y las autoridades han tomado medidas escepcionales.

El recaudador de contribuciones del distrito de Valls ha sido asesinado en Figueras.

El presunto autor del crimen es un concejal del Ayuntamiento de Valls.

Da á entender ¡ho habilidad! un periódico ambiguo que es absurdo no querer enemigos encubiertos cerca de las instituciones.

¿Cómo envidiará M. Bismarck, si logra conocerle, este rasgo de diplomacia martista!

Segun informe que el Sr. Beclard, decano de la facultad de medicina de Paris, ha dirigido al vicerector, el número de mujeres matriculadas en la facultad en el curso de 1881-82 fue de 39. á saber: francesas, 10; inglesas, 11; americanas; 5; rusas, 9; húngara, 1; polonesa, 1; rumana, 1; indiana, 1.

D.ª Rosario Segura y Bernad, madre de nuestro querido amigo D. Domingo Calbo, director de La Provincia, falleció dejando en el mayor desconsuelo á su familia.

Acompañamos á la misma en el justo dolor que sufre.

Tambien pasó á mejor vida D.ª Jertrudis Cazador, madre de nuestro amigo don José Vidó, luego de sufrir una larga y penosísima enfermedad la cual no apagó el cariño y esquisitos desvelos de sus anantisimos hijos y familia.

(R. I. P.)

Han sido nombrados vocales de la Junta de Beneficencia los señores D. Bernardino de Irulegui, D. Francisco Esteve, D. Joaquín Villaplana, D. Juan B. Cardona, don Gaspar Juan Gil y D. Francisco Fabregat.

El dia 20 del actual fué herido de grave-

memoria, es el lí-  
peptid moral, co-  
uede hacerse todo  
artos; pero no ha-  
honrada que no  
más íntimo de su  
s que han sido mi-  
gozan fama de ta-  
r tales actos.

énero, ni monar-  
ea honrada ningun-  
a una nación.  
soportar, españo-  
porta!

iz Zorrilla, segun  
térres débiles; im-  
samientos insegui-

idades que hacen  
o en las arcas de

del balance final

condicional?

condicional?

árquico ni repu-

soy á un mismo  
árquico. Creo en  
ufucido, en Lu-  
mo y en Alonso  
iz Zorrilla á un

condicional, muy

ro Cuesta ha sig-  
deseo de abando-  
a tan pronto co-  
Portugal.

maza estallar un  
ates se han nega-  
contribucion en  
o de la sal, y las  
medidas escocio-

buciones del dis-  
inadado en Figu-  
rimen es un con-  
e Valls.

idad! un periód-  
o no querer ene-  
e las institucio-

smarck, si logra  
de diplomacia

. Beclard, deca-  
dística de París,  
el número de  
a facultad en el  
9. á saber: fran-  
americanas; 5; ru-  
sa, 1; rumana, 1;

Bernad, madre  
D. Domingo Cal-  
cia, falleció do-  
suelo á su fa ni-

ma en el justo

ales de la Junta  
s D. Bernardino  
Esteve, D. Joa-  
B. Cardona, don  
Francisco Fabre-

herido de grave-

dad, con arma blanca. Miguel Guimerá So-  
rribes en la calle del Mar, de Cabanes, ig-  
norándose el agresor ó agresores.

El martes tuvimos el gusto de estrechar  
la mano de D. Joaquin Moros, que ya to-  
mó posesion, como canónigo, en la Metro-  
politana de Valencia, y que ha estado en-  
tre nosotros cortos momentos.

Es cierto que el celador de la casa de  
Beneficencia de esta provincia se permite  
castigar á los párvulos albergados, sacu-  
diéndoles con una vara de fresno, acompa-  
ñando á los golpes palabras obscenas y  
contrarias á la moral?

Es cierto que los modestos regalos con  
que acostumbran obsequiar algunos pa-  
rientes de aquellos desgraciados á los mis-  
mos, no llegan jamás á las manos que son  
destinados?

Es tambien cierto que el segundo ceta-  
dor visita poco el taller á que está destina-  
do, empleándose, en cambio, en esplotar á  
los pobres asilados?

Esperamos que se eviten abusos, si los  
hay, reemplazando á estos la caridad y el  
cumplimiento de un deber ineludible.

Ha hecho el depósito que marca la ley  
para ejercer el cargo de procurador en el  
Juzgado de 1.ª Instancia de este partido,  
nuestro particular amigo D. Leandro Ore-  
ña Merino.

Le deseamos muchos negocios, en re-  
compensa á sus recomendables abtitudes.

Hace pocos días, en el crítico momento  
de cruzar un tren el paso á nivel N.º 74,  
se presentó un carro que iba desembocado  
en direccion á Torrellana; y la esposa  
del Guarda barrera que intentó evitar el  
consiguiente choque, conteniendo á la ca-  
ballería, fué atropellado por el vehiculo,  
causándole varias heridas de alguna gra-  
vedad.

El aturdido dueño del carruaje lo aban-  
donó, quedando la caballería mal parada  
dentro de la cuneta.

Nos denuncian desde Vinaroz el siguien-  
te abuso:

El regidor sündico de aquel municipio es  
á la vez médico del hospital municipal de  
aquella Villa.

Es probable que dicho señor sündico,  
cobre sin ningun escrúpulo, alguna canti-  
dad consignada en el presupuesto para pa-  
go de servicios médico-quirúrgicos.

El mismo señor sündico, es el autor de  
aquella cölebre esclamacion *no la trobo*.

Sündico, médico de hospital, y, electo-  
rero... á *costiero* nos lueles, *ratolén*.

Es tal la inclinacion que arrastra á los  
*bebés* hácia la difamacion de los hombres  
mas honrados, que, no podemos resistir á  
salir á la defensa de las personas que ata-  
can sin ninguna consideracion y respeto  
debidos.

En el número 145 de *El Clamor de la*  
*democracia* aparece un suelto que dice así:  
«Hay hechos á los que no se daría crédito sino  
hubiera personas y documentos que lo justificaran.  
De esta naturaleza es el siguiente:

El letrado señor Gasset, abogado acusador en la  
querrela seguida por nuestro querido director con-  
tra Gonzalez Chermá, y defensor de don Enrique Pe-  
rales, nuestro compañero de redacion, en la causa  
que se sigue al mismo sobre supuestas injurias á  
don Manuel Segarra, convido en principio con don  
Mateo Asensi (padre), que se habia interpuesto con-  
tra la sentencia dictada en la primera de dichas  
causas, á cambio de que don Manuel Segarra retirara  
la que instó contra don Enrique Perales.

Conforme en ello los interesados se dieron por  
terminadas ambas cuestiones, CONVINIENDO EN AL-  
GUNAS COSAS INCIDENTALES.

D. Fernando Gasset, obrando de buena fé y fido  
en la palabra de su maestro, D. Mateo Asensi (pa-  
dre), dejó de gestionar el citado recurso de casacion,  
terminando el plazo que habia para su segui-  
miento.

Mas despues, con fútiles pretextos, el Sr. Asensi,  
como letrado del Sr. Segarra, ha continuado ges-  
tionando la querrela, y ayer fué preciso presentar  
la defensa escrita en veinticuatro horas, porque  
nada se habia hecho fando en la palabra empeñada.  
Ningun cuidado nos dá el resultado de la causa,  
que nada arrojó; era nuestro único objeto evitar  
disgustos y cuestiones enojosas. Continúan, puesto  
que así lo quisieron esos señores, pero conozca el pú-  
blico su modo de obrar.

En prueba de lo dicho, tenemos una carta de don  
Mateo Asensi, y de ella están enterados, entre  
otros varios por haberlo oído á los interesados, los  
señores don Ramon Castell, don Nicolás Forés y  
don Joaquin Ribés.

Y ahora le preguntamos al señor Asensi; ¿está  
dispuesto á seguir sosteniendo la acusacion?

Dentro de breves dias se celebrará vista pública  
en dicha causa.»

Como prueba de nuestra honrada con-  
ducta y acrisolada buena fé, copiamos á la  
letra el suelto, permitiéndonos tan solo  
subrayar una frase, la de CONVINIEN-  
DO EN ALGUNAS COSAS INCIDENT-  
TALES.

¿Saben nuestros lectores qué clase de  
incidentes son?

Pues no son otros que los de pagar los  
gastos desembolsados ya por nuestro per-  
judicado amigo D. Manuel Segarra y Roso,  
excepto los del letrado injuriado D. Mateo  
Asensi, (padre) que no los aceptó.

Y para probar otra vez que la buena fé  
y la decencia de los *bebés* anda todavía por  
las nubes, pedimos á los señores que cito  
el Sr. Perales que digan lo que saben sobre  
este *asqueroso* asunto, publicando adema-  
s las fechas de la acusacion y defensa,  
como tambien la de las cartas que han me-  
diado, y, tan solo con ello se verá, con  
claridad, que han habido mas de 24 horas  
para escribir la defensa, y ademas el cómo  
se borroneó la acusacion.

En cuanto á que *ningun cuidado les dá*  
*el resultado de la causa, que nada arrojó*,  
segun dicen los *bebés*, á nosotros no nos  
sucede lo mismo. La acusacion se ha he-  
cho en uso legitimo de defensa propia, y  
sin intencion de hacer daño; por eso *nos*  
*dian cuidado, y mucho*, algunos testigos  
que han servido á D. Enrique, temiendo  
que salgan mas perjudicados que el autor  
de las calumnias lanzadas contra un pro-  
fesor distinguido, como lo es, nuestro repu-  
tado amigo D. Manuel Segarra.

Ya verán nuestros lectores como al fin  
resultará otro escándalo como el que obli-  
gó á D. José Mut, á publicar un comuni-  
cado que hundió á los *bebés*, por mas que  
nun intenten sobrevivir á costa de la osa-  
dia mas colosal y estúpidez conocida.

Dispense el público si contestamos á esos  
niños; ya ven que no es posible dejar cier-  
tos ataques impunes.

Por causas ajenas á nuestra voluntad  
no nos ha sido posible continuar, en el pre-  
sente número, la serie de artículos *MAS*  
*PAPITAS QUE EL PAPA* que tenemos comen-  
zados.

Por las mismas causas aludidas tam-  
poco contestamos al articulista que le salió  
á nuestro apreciable colega *La Provincia*  
referente á las últimas elecciones munici-  
pales.

Cumpliremos.

Los periódicos de Madrid nos hablan de  
crisis ministerial. Aseguran que el Minis-  
tro de Hacienda solo espera que abandone  
á Madrid los reyes de Portugal para  
presentar su dimision. Al propio tiempo  
afirman que el general Martinez Campos  
reemplazará en Filipinas al general Jove-  
llar. Y finalmente se dice tambien si don  
Alfonso ha conferenciado con D. Victor  
Balaguer, el cual ha teleografiado al duque  
de la Torre para que sin pérdida de tiempo  
se presente en Madrid.

REMITIDO.

Sr. director del periódico EL CLAMOR.  
Benicarló 23 de Mayo de 1883.

Muy Sr. mio y de mi distinguida con-  
sideracion: En el periódico «La Defensa»  
que vé la luz en esta Ciudad y en su nú-  
mero 15, correspondiente al 15 de los cor-  
rientes vá inserta una correspondencia de  
esta villa, en la que, entre otras cosas, el  
autor se mofa de mi personalidad.

Con fecha 16 del mismo remití al director  
de dicho periódico la carta que va adjun-  
ta, para que se dignara insertarla en el  
número inmediato. Pero el referido direc-  
tor protestando falta de espacio y rectifica-  
cion no ha creído conveniente acceder á  
ello, faltando así á terminantes preceptos  
de la Ley.

Al amparo de esta arreglaré mis proce-  
dimientos.

Mientras, espero merecerle su insercion  
en el próximo número de EL CLAMOR de  
su digna direccion. Por ello le quedará re-  
conocido su atento S. S. Q.

S. S. M. B.  
*Joaquin Febre y Soriano.*

Benicarló 16 de Mayo de 1883.

Sr. director del periódico «La Defensa.»  
Cuando el hombre está poseido de la

desesperacion, y la inquina y el rencor  
mueve su lengua ó su pluma, no hay que  
esperar de él conceptos dignos ni dignas  
palabras contenidas dentro los limites de  
la decencia. En este caso, al tomar la pa-  
labra, destila por ambos angulos de sus  
labios baba espumosa y cáustica que es-  
caldala y quema sus propias carnes sin que  
de ello se aperceba llevando de su insana  
intencion. Y al tomar la pluma, templada  
con una hóz, va á mojarla en el tintero  
de la desvergüenza sin que en el recipien-  
te se encuentre la mas pequeña parta de  
educacion social.

Así lo ocurre y así se desprende de la  
carta, del corresponsal que el periódico de  
su digna direccion tiene en esta localidad,  
inserta en el número 15 correspondiente al  
13 de los corrientes; por mas que parece  
emplear un estilo humorístico y zumbón.

No entraré á tocar los varios puntos de  
dicha carta y me concretaré absolutamen-  
te al que á mi hace relacion.

Se burla y se mofa el saez corresponsal de  
un defecto que padezco desde mi niñez,  
que me impide la libre masticacion; y esta  
sensible desgracia le sirve de motivo para  
su sardonica chacota. ¡Reír de la desgracia  
de un semejante! Esto solo cabe entre ca-  
fres. ¡Es esta tu doctrina, corresponsal es-  
cesivamente ultramontano? Buen provecho.  
Yo, ni persona alguna medianamente educa-  
da te imitaremos. Corre ese diapason que  
emprendiste en tu primera adolescencia y que  
con los años se ha creado hasta lo indeci-  
ble. Orgullo, imposicion y saña. Estos son  
los caracteres distintivos. Pero tu orgullo,  
imposicion y saña de nada te han de servir  
y tienes y tendrás que retenerlos en tu  
pecho hasta la completa carbonizacion de  
tu corazon, aniquilado á las impresiones  
tormentosas de tus fallidos deseos.

Ríete, ríete de mi desgracia, estraviado  
corresponsal. Sirvete mi defecto para pro-  
curarte estúpida delectacion que ya llega-  
rá el dia de la liquidacion y entonces, con  
la exposicion de los hechos de toda tu vi-  
da, verenos quien será el mas defectuoso;  
yo con mi anquilosis ó tu con tu serie de  
infinitas inmorales y escandalos.

Mis compatriotas y los que no lo son ya  
me conocen. Me enorgullezco de merecer,  
como merezco, sus simpatias, probadas en  
diferentes ocasiones. Y entiendo que, tus  
insultantes palabras de «anquilosis, litro,  
sorbido, teta y vaca suiza» ha levantado  
en los pechos de mis compatriotas un sen-  
timiento de justa indignacion que me hon-  
ra y me complace estremadamente.

En medio de todo yo te perdono.  
Espero merecer de V., Señor Director,  
se sirva disponer de la insercion, en el pri-  
mer número de «La Defensa» que tan acer-  
tadamente dirige, de estas líneas en contesta-  
cion á la referida carta de su correspon-  
sal en esta localidad. Seguro de su amabili-  
dad dá á V. anticipadas gracias su atento  
S. S. Q. S. M. B.  
*Joaquin Febre y Soriano.*

AYUNTAMIENTO DE CASTELLON.

SUBASTA.

Don Joaquin Peris Martí, Abogado, Alcal-  
de constitucional de esta ciudad.

Haga saber: Que por acuerdo del Exce-  
lentísimo Ayuntamiento de esta Capital,  
fecha de hoy, se señala el dia 1.º de Junio  
proximo de diez á diez y media horas de  
su mañana para la adjudicacion en pública  
subasta de las obras de un edificio con des-  
tino á Audiencia de lo criminal y Juzga-  
dos de 1.ª instancia y municipal, cuyo  
presupuesto asciende á cuarenta mil tres-  
cientas sesenta y nueve pesetas cuarenta  
y ocho céntimos.

La subasta se celebrará en los términos  
prevénidos en el artículo 16 del Real Decre-  
to de 4 de Enero último, en esta ciudad  
ante el Sr. Alcalde y comision del ramo,  
en el salon de sesiones de la casa Ayunta-  
miento, hallándose de manifiesto, en el lo-  
cal que ocupa la Secretaria de esta Corpora-  
cion, para conocimiento del público, los  
planos, presupuesto y condiciones corres-  
pondientes.

Las proposiciones se presentarán, en  
pliegos cerrados, arreglándose exactamen-  
te al adjunto modelo, acompañadas en la  
cédula personal del licitador y del resguar-  
do que acredite la constitucion del depósi-  
to en la caja de fondos municipales, de la  
cantidad de dos mil diez y ocho pesetas  
cincuenta céntimos ó sea el cinco por cien-

to del importe del presupuesto de las obras.  
Dicha cantidad que servirá de garantía para  
tomar parte en la subasta, será en me-  
tálico ó en efectos públicos al tipo de cota-  
zacion en la bolsa el dia anterior al fijado  
para la subasta con la correspondiente pó-  
liza de adquisicion.

La subasta se adjudicará al que resulte  
mejor postor, debiendo estar, dentro de  
los diez dias siguientes al de notificarle la  
adjudicacion del remate, ampliar el depó-  
sito provisional, ó presentar nueva fianza  
con el caracter de definitiva, por valor de  
cuatro mil trescientas siete pesetas, que se  
conservarán en las arcas municipales para  
responder al cumplimiento de todos los  
compromisos que contraerá el contratista.  
Constituida la fianza se elevará el contrato  
á escritura pública dentro del señalado  
plazo de diez dias.

Las obras deberán quedar terminadas á  
los nueve meses de principiarse, devolvien-  
do la fianza al contratista, si no resultan  
responsabilidades exigibles, aprobada que  
sea la resolucion definitiva y despues que  
el Ayuntamiento se haya hecho cargo de  
las obras, en cuyo acto quedará terminado  
el contrato.

Los pagos se harán al contratista en la  
forma siguiente: Cuando se haya ejecuta-  
do obras por valor de cinco mil pesetas se  
le expedirá una certification de esta canti-  
dad que será pagada inmediatamente. Al  
tener gastadas otras cinco mil se le expu-  
dirá nueva certification pagadera tres me-  
ses despues de la segunda; y así sucesiva-  
mente por certifications de cinco mil pese-  
tas pagaderas por trimestres sucesivos has-  
ta llegar á la cantidad porque se rematen  
las obras. Terminadas estas, y practicada  
la liquidacion definitiva se acreditará al  
contratista la cantidad que despues de to-  
das las certifications le reste percibir has-  
ta el total importe de la contrata, cuya can-  
tidad sino excede de diezmil pesetas será  
pagadera tres meses despues de la última  
certification y en dos trimestres sucesivos  
si excediere de aquella cantidad.

Lo que se anuncia al público para la ma-  
yor concurrencia de licitadores.  
Castellon 19 Mayo de 1883.

*Joaquin Peris.*

MODELO DE PROPOSICION.

Don....vecino de....segun cédula per-  
sonal que acompaña, enterado del anuncio  
publicado en.....con fecha....y de los pla-  
nos, presupuesto y pliegos de condiciones  
espuestos en la Secretaria del Ayuntamien-  
to de esta ciudad, con arreglo á los cuales  
esta corporacion contrata la construccion  
de un edificio con destino á Audiencia de  
lo criminal y Juzgados en la calle de Sa-  
linas esquina á la de Enclain, se comprome-  
te á tomar á su cargo la construccion  
de todas las obras necesarias con estricta  
sugecion á los espresados planos, requisi-  
tos y condiciones por la cantidad de.....  
(en letra)

(Fecha y firma del proponente)

Estado de los precios que han obtenido los  
principales artículos, el dia 21 de Mayo,  
ó sea el dia último de mercado en esta  
capital.

Peso ó medida.	GENEROS.	Valor de la unidad en		
		Pa.	Cs.	
Hectólitro.	Trigo..	25	61	
	Maiz..	16	57	
	Habon..	»	»	
	Arroz de primera..	45	18	
	Idem de segunda..	42	17	
	Idem de tercera..	37	65	
	Habichuelas..	42	17	
	Arbajones..	»	»	
	Paja..	6	79	
	Carbon de encina..	10	18	
Quintal métrico.	Harina de primera..	50	17	
	Idem de segunda..	44	73	
	Idem de tercera..	37	10	
	Algarobas..	11	64	
	Yerba seca..	11	64	
	Kilógramo.	Carnero..	1	88
		Oreja..	1	75
		Vaca..	2	40
		Tosino..	2	50
		Cañamo..	1	»
Patatas..		»	»	
Higos..		»	»	
»		»	»	
»		»	»	
»		»	»	
Litro.	Aceite..	»	»	
	Aguardiente..	»	»	
»	Vino..	»	»	

NOTA.—En dichos precios va incluido como satisfecho el impuesto por consumos de las especies grabadas. Estas son las que no llevan asterisco.

*Imprenta de Rovira Hermanos.*

Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta. Remitidos: A 10 céntos línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 céntos. línea ordinaria. A los no suscritores.—A 8 céntimos idem. Las repeticiones á mitad de precio.

ALMANAQUES AMERICANOS

para

1883

LOS HAY DE VARIOS PRECIOS.

ACADEMIA de Francés, Solfeo, Lectura y Escritura. Repaso de asignaturas para bachillerato. Enseñanza, G. 2.º

LECTURA Á DOMICILIO

8 REALES AL MES.

NOTA: La obra que contenga mas de un tomo, el suscriptor no tendrá derecho á pedir otro sin devolver el anterior.

Otra: Para que puedan garantir la pérdida del libro ó fuera éste estropeado, dejará en depósito, el suscriptor, 20 reales.

Se reciben anuncios para funerales y aniversarios, en la imprenta de este periódico á 3'75 pesetas, hasta el sábado á las 5 de la tarde.

TARJETAS DE VISITA

á 6 reales el 100, en la imprenta de este periódico.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el empirismo de éstos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardeu et fils, DE PERPIGNAN (FRANCIA.)

Sucursal única de fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

ESQUELAS FUNEBRES A PRECIOS MÓDICOS.

EL LIBRO DEL ARTESANO. Tratado elemental y metódico de dibujo lineal y de geometría práctica, con nociones del dibujo arquitectónico, de figura, de adorno, del heráldico y del topográfico, por D. Bernardo Mundina Milallave, profesor de dicha asignatura en el Instituto Provincial de Castellón: Se halla de venta en la Imprenta de este periódico.

LÍQUIDA EN TARROS Y EN POLVO Tinta DE TODOS COLORES. Se halla de venta en la imprenta de Rovira.

IMPRENTA

ROVIRA.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos.

También se admiten trabajos de litografía á precios reducidos.

CAL HIDRAULICA DE LAS FABRICAS DE GERONA.—Clase superior. Unicos representantes señores Codorniu y Sabatie, calle de la Marquesa, número 5, bajos.—Barcelona.

AGUA DE LOECHES

La MARGARITA premiada con la Gran Medalla de oro superior concedida en el concurso BALNEOLÓGICO de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso EN TODAS PARTES prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz etc. etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES 15, bajo; y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.

ADVERTENCIA.—Las botellas vacías solo se reciben en Madrid porque NADIE ESTA AUTORIZADO para utilizarlas en provincias, ni fuera del Depósito Central.

SOBRES TIMBRADOS

á 1'25 pesetas el 100 y á nueve pesetas el millar.

En la imprenta de Rovira.

Mas de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL, para las escrófulas, herpes sifiliticos inveterados, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz. — Venta del agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales. — Depósito central único en España. JARDINES 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por caso. — IMPORTANTE: Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se compuso de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su cla-se en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

ARMONIAS Y CANTARES,

por D. VENTURA RUIZ AGUILERA. Véndese en la imprenta de Rovira á 8 Reales.

Completo surtido de Tarjetas para fe-licitacion, desde un real en adelante.

En la imprenta de este periódico.

EL CLAMOR

PERIÓDICO SEMANAL, ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA DIRECTOR, FRANCISCO GONZALEZ CHERMÁ.

Se suscribe en la imprenta de este periódico y redaccion del mismo, Enmedio, 76.

CASTELLONENSES ILUSTRES

(Apuntes biográficos) por D. JUAN A. BALBAS.

Un volumen en 8.º de 454 páginas, el cual contiene noticias biográficas de doscientos sesenta personajes hijos de esta provincia. Se vende al precio de 4 pesetas en la imprenta de este periódico y en las principales librerías.

Las legítimas MAQUINAS PARA COSER

«SINGER»

se adquieren con sólo 10 reales semanales en el ÚNICO establecimiento 33, ENMEDIO, 33, Castellón.